

Sidney David Markman

Extinción, fosilización y transformación de los "pueblos de indios" del Reino de Guatemala

El programa de urbanización de la población nativa de Centroamérica colonial, el antiguo Reino de Guatemala, comenzó con la promulgación de la Real Cédula fechada el 10 de junio de 1540 que ordenaba que los indígenas que vivían en pequeñas aldeas dispersas en el área rural fueran reunidos y establecidos en pueblos fundados especialmente para ellos.¹ Aunque la conquista física de la población precolombina se inició en 1524, los conquistadores españoles al principio dedicaron poco tiempo o

Sidney David Markman, profesor emérito de historia del arte y arqueología en Duke University, obtuvo su doctorado en Columbia University. Es autor de numerosas publicaciones sobre la historia del arte en Guatemala y en Chiapas, entre ellos *Colonial Architecture of Antigua Guatemala* y *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas*. Este trabajo fue presentado como ponencia ante un simposio sobre "Asentamientos en las Américas: perspectivas interculturales", celebrado el 14 y el 15 de marzo de 1986 en el Centro de Estudios Barrocos y del Renacimiento, Facultad de Arquitectura de la University of Maryland, institución que está patrocinando su próxima publicación en inglés.

¹ "Para la mejor conservación y educación de los indios de las poblaciones de la provincia de Guatemala, su magestad ordena que con los indios que están dispersos en los montes, se funden pueblos"; véanse: Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida: discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*, 3 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, 1932-1933), I: 446 y ss; para la cédula, Fray Francisco Vázquez, *Crónica de la provincia del santísimo nombre de Jesús de Guatemala de la orden de n. seráfico padre de San Francisco en el Reino de la Nueva España*, 2a. edición, 4 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, 1937-1947), I: 66 y ss.; y AGCA, A1.23 (10 de junio de 1540), leg. 511, f. 10.

Remesal cita una carta de instrucción fechada el 22 de julio de 1595 que ordena la urbanización de los indígenas en el Perú, a la vez que proporciona una descripción del patrón de asentamiento en el período de la pre-conquista en Chiapas y Guatemala con el que tuvieron que enfrentarse los frailes cuando reunían a los indígenas en los pueblos; Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 2a. ed., 2 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, 1932), II: 243.

esfuerzo a la urbanización de la población conquistada. La inestabilidad política —especialmente las hostilidades entre los diferentes grupos étnicos indígenas— caracterizaba el período inmediatamente anterior a la conquista y continuó después de la llegada de los españoles. Tomó una generación o más para que la conquista física de la población nativa se completara. Por consiguiente, no fue sino hasta 1540 o alrededor de esta fecha cuando los españoles pudieron emprender la tarea de organizar y administrar la población indígena.² Alvarado y sus huestes estaban interesados en encontrar oro; pero al darse cuenta de que poco o nada de este metal precioso se podía extraer en Guatemala, forzosamente tuvieron que dedicarse al cultivo de la tierra para obtener riqueza económica. Fue así como el control del trabajo de los indígenas y no la salvación de sus almas, se convirtió en la principal preocupación de los españoles.

La cédula de 1540 específicamente ordena que la urbanización y la evangelización de la población nativa fuera la responsabilidad de las órdenes religiosas.³ Sin embargo, los frailes no pudieron realizar los programas de evangelización ni los de urbanización, en una época en que ni siquiera la conquista física se había consumado y los indígenas aún eran tratados como población conquistada. Por consiguiente, fue hasta mediados del siglo XVI cuando se promulgaron leyes que garantizaban los derechos humanos de los indígenas y que los frailes pudieron establecer pueblos de indios en número considerable. Las Nuevas Leyes abolían la esclavitud y otros abusos contra los indígenas, tales como el sacarlos de sus lugares tradicionales de residencia y el trabajo forzado. Sin embargo, no fue sino hasta la llegada de Bartolomé de Las Casas en 1547 cuando los dominicos pudieron llevar a cabo efectivamente la obra de evangelización, tarea que fue posible reuniendo en

² “Sólo a mediados y finales de la década de 1540 empezó España a ordenar y convertir a las comunidades nativas populosas en una colonia viable”; W. George Lovell, *Conquest and Survival in Colonial Guatemala* (Kingston y Montreal: McGill-Queen's University Press, 1985), pp. 60 y 72. Recinos también menciona las condiciones inestables entre 1520 y 1540, el período de la conquista física, cuando los indígenas todavía no habían sido urbanizados. En lugar de esto, estaban sujetos al trabajo obligatorio, a ser vendidos como esclavos y a ser desarraigados de sus hogares y llevados de un lugar a otro; Adrián Recinos, *Memorial de Sololá: anales de los cakchiqueles* (México: Fondo de Cultura Económica, 1950), pág. 140.

³ Recinos cita la cédula en parte: “que disponía que se juntaran los indios en pueblos formados, y con auxilio de los frailes, procedieron a hacer las llamadas reducciones, reuniendo a los naturales que se hallaban dispersos en los montes”; *Memorial de Sololá*, pág. 140, nota 269.

un principio a los indígenas en pueblos, es decir, urbanizándolos.⁴ Aun con la aprobación de las Nuevas Leyes, las cuales al principio no se cumplieron del todo, poco se pudo realizar en el terreno de la urbanización hasta la llegada del licenciado Cerrato, quien de hecho obligó a que se cumplieran.⁵

Los españoles no estaban interesados directamente en la fundación de "pueblos de indios" para los propósitos de evangelización. Fueron, sin embargo, más prácticos cuando se trató de asegurarse de la fuerza de trabajo que se encontraba en los pueblos de indios cercanos. Los pueblos de españoles tales como Ciudad Real (actualmente San Cristóbal de las Casas) y Santiago de Guatemala (actualmente la Antigua Guatemala), muy pronto se vieron rodeados de pueblos de indios; es decir, pueblos satélites reservados exclusivamente para los indígenas, a quienes fácilmente se podía obligar a prestar servicios tanto municipales como personales a los vecinos del pueblo de españoles. Todos los pueblos que todavía existen en la actualidad en los alrededores de Antigua fueron fundados como consecuencia del establecimiento de la primera capital española de Santiago en Almolonga, inmediatamente al este de Ciudad Vieja (en las faldas del volcán de Agua) en 1527. Por la fuerza y con soldados, juntaron a los indígenas en estos pueblos.⁶ Con la destrucción de Santiago en Almolonga causada por horribles deslizamientos de lodo de las vertientes del volcán de Agua en 1541, los colonizadores trasladaron su capital al valle del Panchoy, a unos 2.5 kilómetros al norte del sitio destruido. Hacia alrededor de 1550 se establecieron aproximadamente diez barrios especiales, justo fuera de los

⁴ Para un tratamiento extensivo del proceso de urbanización con respecto a la fundación de pueblos de españoles y a la segregación de los indígenas en pueblos establecidos exclusivamente para la población nativa, véase Sidney D. Markman, "Pueblos de españoles and pueblos de indios", en *Verhandlungen der XXXVIII International Amerikanisten Kongresses* (Stuttgart-München: International Congress of Americanists, 1973), IV: 189-199. La orden de establecer pueblos exclusivamente para indígenas fue repetida en 1598 para la Nueva España, la cual en esa época incluía Guatemala; Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 5 tomos (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1962).

⁵ Para el efecto que tuvieron las Nuevas Leyes, véase William L. Sherman, *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1979), especialmente los capítulos 3-8, pp. 33-152.

⁶ Hacia fines del siglo XVIII se informó que había 72 pueblos en el área que rodea a la Antigua; Fuentes y Guzmán, *Recordación florida*, I: 248 y Sidney D. Markman, *The Colonial Architecture of Antigua Guatemala* (Philadelphia: American Philosophical Society, 1966), pág. 17.

límites urbanos oficiales o “traza” de Santiago de Guatemala, conocidos como “extramuros”. Estos barrios fueron poblados con indígenas atraídos de la ciudad por razones económicas; algunos eran comerciantes; otros eran sirvientes o ex-sirvientes de los vecinos españoles; pero la mayoría habían sido esclavos de vecinos españoles de la ciudad hasta ser liberados por orden del presidente de la Audiencia, licenciado Alonso López de Cerrato, alrededor de 1549.⁷ El mismo proceso tuvo lugar en Ciudad Real (o San Cristóbal de las Casas) en Chiapas, donde los indígenas fueron establecidos en cinco barrios, también fuera de la traza oficial de la ciudad pero contiguos a ésta.⁸

Sin embargo, la gran mayoría de los pueblos de indios de Centroamérica colonial no fueron fundados por las autoridades civiles, sino más bien por las órdenes religiosas: los dominicos, los franciscanos y, en menor grado, los mercedarios. La urbanización fue el instrumento mediante el cual los indígenas fueron convertidos al cristianismo. Aunque puede ser que nunca aparezcan cifras exactas con respecto a la cantidad de pueblos de indios fundados durante el siglo XVI como resultado del programa de urbanización y evangelización de los frailes, se puede tener una idea —si bien muy vaga— de la intensidad de esta actividad, con un informe fechado en 1581 que enumera 162 pueblos que pagaban tributo en el área que comprende el Chiapas moderno, Guatemala, El Salvador y posiblemente Honduras.⁹ Algunos de estos pueblos, a juzgar por los nombres que aparecen en la lista, todavía existen en la actualidad. Muchos de ellos no pueden ser identificados ya sea porque ya no existen, porque se les ha cambiado el

⁷ Markman, *Colonial Architecture*, pp. 12, 14 y 15. Para la fundación de los pueblos de indios satélites alrededor de Santiago por los vecinos españoles con sus esclavos indígenas, quienes después de que fueron liberados alrededor de 1550 se volvieron tributarios a principios de la década de 1560, véase Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773* (Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982), pág. 333 y capítulo 14. El mismo proceso tuvo lugar en otras partes de Guatemala. Pineda informaba que durante la etapa final del siglo XVI, alrededor de 1594, había veinte familias indígenas (vecinos) en Salamá (a unas tres leguas de Tequecislán) que anteriormente habían sido esclavos y que habían sido liberados por el licenciado Cerrato; véanse: “Descripción de la provincia de Guatemala por Juan de Pineda, año de 1594”, en *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*, Manuel Serrano y Sanz, ed. (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908), VIII: 415-471.

⁸ Sidney D. Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico* (Philadelphia: The American Philosophical Society, 1984), pp. 31 y 56 y la nota 27.

⁹ AGI, Patronato 183, Núm. 1, Ramo 1.

nombre, o porque los mismos son muy generales —casi siempre consistiendo sólo en el nombre de un santo— para proporcionar una base para su identificación. De todos modos, parece que en el transcurso de unos cuarenta años aproximadamente, el programa de urbanización había dado como resultado el establecimiento de 161 pueblos de indios que pagaban tributo, el tamaño de cuya población no puede ser calculado ni siquiera a título indicativo. Durante el siglo XVI, el proceso de urbanización tuvo más éxito en la provincia de Chiapa (los altos de Chiapas en la actualidad) y en Guatemala que en las regiones más aisladas (especialmente Honduras, Nicaragua y Costa Rica), donde las actividades de evangelización y urbanización continuaron durante los dos siglos restantes del período colonial y, en algunos casos, extendiéndose hasta principios del siglo XIX y la Independencia de España.¹⁰

Se encuentra testimonio de los resultados finales del proceso de urbanización hacia el término del período colonial en una carta enviada por el ayuntamiento de Santiago de Guatemala a la Corona inmediatamente después de la destrucción de la ciudad por los terremotos. En dicha carta se informa, entre otros asuntos, que la ciudad arruinada era la capital del Reino de Guatemala y que tenía once "ciudades y muchas villas ... 900 pueblos, 17 reales de minas, ... 23 gobiernos y alcaldías mayores".¹¹ Los 900 pueblos mencionados difícilmente podían haber sido únicamente pueblos de indios para esa época.

¹⁰ Para una lista de unos 40 documentos escogidos al azar del AGCA y relativos a la evangelización y urbanización hasta el final del siglo XVIII en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Chiapas, Petén en Guatemala y Costa Rica, véase Markman, *Architecture and Urbanization*, pág. 42, nota 8. Con respecto a la urbanización de los Talamancas en Costa Rica, cuya conquista y "reducción" había comenzado en 1698 y continuó hasta 1709 cuando los indígenas se sublevaron, matando a dos frailes y diez soldados que los acompañaban, después de lo cual se estacionó una guarnición de cien soldados en el territorio (un área despoblada inmensa) y se instituyó una política de conversión y urbanización obligatorias, véase la obra de Morel de Santa Cruz, quien informaba alrededor de 1752, cuando los indígenas aún no habían sido completamente evangelizados o urbanizados; Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita de la diócesis de Nicaragua, hecha y remitida a Su Majestad (que Dios guarde) en su Real y Supremo Consejo de estas Indias, por el licenciado don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, obispo de aquella iglesia catedral [1752]", Biblioteca del Palacio Real (Patrimonio Nacional), Madrid, miscelánea, tomo V, sig. 2819, ff. 107v-108.

¹¹ AGCA, A1.10.244.18.773, "Carta del 31 de agosto de 1773, dirigida por el ayuntamiento a Su Majestad, informándole de la ruina acaecida el 29 de julio y solicitando algunas providencias en favor del vecindario". Para el texto completo, véase *Boletín del Archivo General del Gobierno* 1 (1943): 152 y ss.

Juarros corrobora el número de pueblos dado en la carta ya mencionada, pero no indica si eran pueblos de indios o no (es decir, si estaban habitados exclusivamente por indígenas), ya que para esa época, según un fundamento jurídico, la división de la población en distintas castas ya no existía debido a que el mestizaje de la población fue un proceso continuo a lo largo del período colonial. Además, Juarros dice que algunos de los pueblos que él enumera ya no existen, pero no especifica cuáles. De todos modos, uno se puede dar una idea del alcance del programa de urbanización durante los siglos del período colonial, por el hecho de que Juarros también enumera 900 pueblos o un número ligeramente inferior, y se puede concluir que la gran mayoría de éstos fueron originalmente pueblos de indios fundados por los dominicos, franciscanos y mercedarios.¹²

EXTINCIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

Las crónicas contemporáneas al período colonial, escritas principalmente por frailes dominicos y franciscanos, abundan en relaciones sobre las primeras pruebas y errores en los intentos iniciales para urbanizar a la población nativa. Parece que al principio los urbanistas misioneros obraron sin ningún plan previamente concebido, hasta que se dieron cuenta, después de sufrir muchos fracasos, de que había que seguir ciertos principios uniformes en cuanto a reunir a los indígenas en pueblos si querían que sus esfuerzos no fueran en vano. A juzgar por las relaciones contemporáneas, la extinción de pueblos en el área de lo que ahora es el estado mexicano de Chiapas fue especialmente drástica. Ximénez, cronista dominico que escribió al final del siglo XVII y principios del XVIII, relata cuántos pueblos, tanto grandes como pequeños, de "los llanos de Chiapa" (cerca de Comitán en la depresión central de Chiapas) fueron abandonados en el siglo XVII. Entre otros menciona a Sacuapa, que estaba enteramente despoblado en 1680. La razón que da es que aunque el pueblo estaba situado en el Camino

¹² Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, 3a. edición, 2 tomos (Guatemala: Tipografía Nacional, Biblioteca "Payo de Rivera", 1936), I: 75-94, "Índice alfabético de las ciudades, villas, pueblos y lugares de este Reyno. Nota 2. Las ciudades, villas y pueblos se han procurado poner todos los existentes, y aun algunos de los arruinados, los valles, minerales y otros lugares sólo se han anotado los más famosos".

Real entre Zocoltenango (Socoltenango) y Escuintenango, el lugar era inadecuado por húmedo y pantanoso. Se hicieron intentos de repoblación en 1691 y nuevamente en 1713, por orden del presidente de la Audiencia, cuando algunas familias zendales fueron establecidas allí.¹³

Copanaguastla fue abandonado en 1629; Teculuta, cerca de Copanaguastla, en 1640; Tzitolá, en 1665; Chalchitán, en 1698; y Tzacualpa, en 1698 aproximadamente. Ximénez menciona asimismo otros pueblos de la misma región que, en la época en que él escribía, estaban prácticamente deshabitados. La razón principal que da de su extinción es que los indígenas se opusieron a vivir en estos pueblos a donde habían sido trasladados por la fuerza. Preferían morir que dejar sus tierras tradicionales y cuando extraídos de ellas, efectivamente morían.¹⁴ Morel de Santa Cruz, quien escribió a mediados del siglo XVIII y describió las condiciones reinantes en Costa Rica y Nicaragua, también observó que cuando los indígenas eran trasladados a lugares nuevos, se iban muriendo de tristeza y nostalgia por su tierra nativa, así como por el cambio de clima. El resultado final es que muchas de las reducciones no duraban mucho tiempo.¹⁵

El efecto perjudicial que tenía el trasladar los pueblos de indios ya establecidos a lugares nuevos (de donde a menudo huían), ya había sido notado a mediados del siglo XVI en México por un tal Gonzalo Díaz Vargas, alguacil mayor y regidor de Puebla, quien creía que era un error sacar a los indígenas de los pueblos donde ya se había invertido gran cantidad de trabajo en la construcción de iglesias y edificios públicos. Habría sido mejor permitirles que vivieran donde ellos quisieran para evitar la extinción de los pueblos nuevos. A uno no se le ocurriría trasladar Toledo a otro lugar, sin embargo esto se se hacía en México.¹⁶

Otra razón que se da de la desaparición de muchos pueblos de indios en todo el Reino de Guatemala es la disminución de población que tuvo lugar

¹³ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, 3 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, Tipografía Nacional, 1929-1931), II: 199.

¹⁴ Ximénez, *Historia de la provincia*, I y II: 191 y ss. Para la historia urbana de la parroquia dominica de Comitán, la misma área a que hace referencia Ximénez, y la extinción de varios pueblos de indios allí, véase Markman, *Architecture and Urbanization*, pp. 70-74, especialmente Zacualpa, Utatlán, Comalapa y Yayaguita.

¹⁵ Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", f. 175.

¹⁶ Francisco de Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, 16 tomos (México: Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Antigua Librería Robredo de J. Porrúa e Hijos, 1939), VIII: 109 y ss.

durante el siglo XVIII, especialmente en la costa sur.¹⁷ Muchos pueblos del litoral Pacífico, donde estaban situadas las plantaciones de cacao, se extinguieron con el decaimiento del comercio de este producto. Estos pueblos no producían alimentos en cantidad suficiente —especialmente maíz— para satisfacer las necesidades locales y, por consiguiente, fueron abandonados.¹⁸

El clima malsano, enfermizo y pestilencioso se da a menudo como la razón de la despoblación y extinción de los pueblos de indios, especialmente en las regiones de las tierras bajas de la costa norte. Fuentes y Guzmán, escribiendo alrededor de 1690, describe cuán difícil era vivir en la región del golfo Dulce y en la alcaldía mayor de Amatique, donde algunos pueblos se habían extinguido por causa del clima malsano. Algunos de éstos —sigue diciendo el renombrado cronista— habían sido muy poblados, especialmente Jocoló y Santo Tomás, los cuales dejaron de existir por causa de una peste que aniquiló a los habitantes, y los lugares pronto fueron cubiertos por la selva. La región había estado al cuidado de la Orden de la Merced, la cual tuvo conventos allí hasta 1549. Fuentes y Guzmán menciona un nuevo Jocoló y Amatique, dando a entender que habían sido restablecidos, pero no dice cuándo.¹⁹

La extinción de los pueblos de indios, aproximadamente a finales del siglo XVI, fue causada también por motivos administrativos. Ejemplo de ello es el cambio del método del pago de tributo de especie a dinero en efectivo. Los propios dominicos obligaban a los indígenas a pagar el tributo en dinero en efectivo, que era luego depositado en las cajas locales de comunidad. Según Pineda, quien escribió alrededor de 1594, habría sido más fácil para

¹⁷ Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala*, 2a. edición, 4 tomos (Guatemala: Biblioteca "Payo de Rivera", Tipografía Nacional, 1943-1944), III: 43. Fuentes y Guzmán menciona 21 pueblos en la jurisdicción de Escuintla alrededor de 1690, de los cuales no todos pueden ser localizados en los mapas modernos, dando a entender que ya no existen en la actualidad; Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida: discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*, 3 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, 1932-1933), II: 74 y ss.

¹⁸ Fuentes y Guzmán describe estos pueblos, como Pochuta, Patulul (que aún existe) y otros en el partido de Atilán y el de Escuintla en la costa de Guatemala y Soconusco, que les tocaron días malos con la restricción del comercio, especialmente de cacao, ya que España favoreció a Ecuador a expensas de Guatemala en la producción y comercio de este producto, de manera que los indígenas simplemente se trasladaron a pueblos más grandes; *Recordación florida*, II, Libro Primero, *passim*.

¹⁹ *Recordación florida*, II: 289 y ss.

los indígenas pagar en especie, lo cual habría dado como resultado mayores ingresos para la Corona, quizás tres veces más sobre lo recaudado en dinero en efectivo. Por causa de este cambio en los pagos de tributo —continúa— los indígenas huyen de sus pueblos, dejándolos despoblados.²⁰

Los indígenas continuaron huyendo de los pueblos para librarse de los pagos de tributo durante todo el período colonial, incluso en el siglo XVIII. Así sucedió en el caso de las tres parcialidades de Matagalpa (Nicaragua), donde se negaron a empadronarse como tributarios y huyeron.²¹ El deseo natural de librarse de los impuestos, especialmente porque el tributo exigido a los naturales era a menudo excesivo, según su parecer, resultó en la extinción de los pueblos de indios, proceso que continuó durante toda la época colonial y del cual la Corona era informada de vez en cuando como, por ejemplo, en 1660 con relación a Costa Rica y Nicaragua.²²

Los pueblos también se extinguían cuando la población tenía que ser trasladada a territorio más seguro, como sucedió en el norte de Nicaragua a mediados del siglo XVIII. El sitio original del pueblo de Muimui (Muy Muy en la actualidad) fue abandonado después de haber sido atacado en tres ocasiones diferentes por sambos y mosquitos. Incluso Jinotega, existente aún en la actualidad, había sido atacado por sambos y mosquitos, quienes raptaron a muchas mujeres y niños.²³ Una causa muy seria de la condición inestable del proceso de urbanización y que ocasionaba el traslado de los pueblos de un lugar a otro, especialmente en la región norte de Nicaragua, era no sólo el peligro constante de ataques de indígenas caribes, sambos y mosquitos, sino también las invasiones inglesas. Varios pueblos, incluyendo Boaco, fueron trasladados a un sitio más resguardado, al igual que Lobisquisca, que fue trasladado a diez leguas de distancia de su sitio original.²⁴

Muchas de las reducciones, a donde los indígenas habían sido llevados del área rural y sometidos a una conversión forzosa al cristianismo y a la

²⁰ Serrano y Sanz, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 449-450.

²¹ Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", f. 163v.

²² Richard Konetzke hizo una transcripción de un documento del AGI, Guatemala 387, libro 5, "R. C. a la Audiencia de Guatemala sobre el mal tratamiento que se hacía a los indios de Nicaragua y Costa Rica" (1660), f. 35v, en su libro *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 5 tomos (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1962), II: 484-485.

²³ Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", ff. 164-164v.

²⁴ Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", ff. 158v-159 y 160v-161v.

vida urbana, fueron con frecuencia de corta duración, como lo ilustra el caso de las reducciones de los indígenas talamancas, quienes habían sido sacados de sus aldeas dispersas por soldados que acompañaban a los misioneros y fueron concentrados repetidas veces en centros urbanos desde fines del siglo XVII y hasta casi al final del XVIII.²⁵ Por lo general, muchos de los pueblos de indios establecidos durante el siglo XVI en Costa Rica no existieron por mucho tiempo. Además, de los 23 pueblos de indios fundados en Costa Rica, Nicaragua y Panamá durante el siglo XVI hasta el año de 1605, sólo seis llegaron a estar permanentemente establecidos y casi todos habían sido trasladados una o dos veces antes de quedarse permanentemente en sus sitios.²⁶

Las razones que llevaron a trasladar los pueblos de indios a nuevos sitios no son siempre claramente expresadas, pero están implícitas: las condiciones climáticas desfavorables, la disminución de la población debido a la huida de los habitantes, las enfermedades que causaron gran mortandad entre los indígenas; las causas económicas, como sucedió con tanta frecuencia en la costa del Pacífico; así como las razones ecológicas, como por ejemplo el terreno donde los pueblos estuvieron situados originalmente era inadecuado para la producción de alimentos en cantidades suficientes para suplir las necesidades de los habitantes. Por ejemplo, alrededor de 1594, la población de Tequesitlán disminuyó drásticamente, cuando se trasladó a la gente del sitio que se había dispuesto que ocuparan al ser urbanizada, proviniendo originalmente de un sitio a solamente dos leguas de distancia.²⁷

La urbanización de la población nativa y el abandono forzado de los patrones de asentamiento dispersos normales de la preconquista y con ello la agricultura rotativa o de barbecho, a menudo tuvieron como resultado la concentración forzosa de la población indígena en centros urbanos centralizados, localizados en áreas que estaban en desacuerdo con las realidades ecológicas del interior inmediato en cuanto a una producción agrícola eficiente para el mantenimiento de esa población. Los efectos de la concentración obligatoria de la población indígena en centros urbanos situados en regiones inapropiadas o apenas apropiadas para una producción agrícola provechosa, son dramáticamente ilustrados en el caso de cinco pueblos do-

²⁵ Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", ff. 107v-108v.

²⁶ Manuel María Peralta, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI* (Madrid: M. Murillo, 1883), pág. 816.

²⁷ Serrano y Sanz, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 445-447.

minicos situados en la depresión central de Chiapas, justo al oeste de las montañas de los Cuchumatanes. Los cinco pueblos son Copanaguastla, Escuintenango, Coapa, Aquespala y Coneta, donde las ruinas de sus iglesias monumentales permanecen como la única evidencia de que estuvieron muy poblados a principios del período colonial.²⁸

Es evidente, por los datos descubiertos al azar en los documentos individuales contemporáneos y las relaciones históricas, que muchos pueblos de indios se extinguieron durante el transcurso del período colonial. Su fundación y extinción deben ser consideradas como un proceso de flujo y reflujo (o de altibajos) derivado de métodos de prueba y error en los primeros ensayos de la evangelización y urbanización. Este proceso a menudo se efectuó por factores tales como la disminución demográfica, pero desafortunadamente, las cifras demográficas disponibles en cualquier época o lugar son más resultados impresionistas que cantidades exactas y específicas.²⁹

La mayor densidad de pueblos de indios estaba (y aún está) en Guatemala. Otras regiones tales como Honduras estaban escasamente pobladas, incluso en el siglo XVIII cuando se informó que había un total de diecisiete pueblos de indios, todos pequeños.³⁰ En Nicaragua, aunque la urbanización de los indígenas se había llevado adelante con la misma intensidad que en otras partes, a causa de la escasa población, siguió existiendo el patrón de asentamiento disperso tradicional, incluso en el siglo XVIII. Por ejemplo, alrededor de 1752, había doce aldeas pequeñas cerca de la Villa de Nicaragua (Rivas), estando la más cercana a un cuarto de legua de dis-

²⁸ Para una discusión detallada sobre los efectos adversos sobre los habitantes indígenas de aquellos pueblos que habían sido fundados en áreas inapropiadas para los nuevos métodos de agricultura introducidos por los españoles, ni para los métodos precolombinos de agricultura rotativa de acuerdo con las realidades ecológicas que requerían patrones de asentamientos dispersos, véase Markman, *Architecture and Urbanization*, pág. 42.

²⁹ Denevan resume el trabajo de varias investigaciones de principios del siglo XX referentes al tamaño de la población indígena de toda Centroamérica al momento de la conquista; William M. Denevan, *The Native Population of the Americas in 1492* (Madison: University of Wisconsin Press, 1976), pp. 3 y 291.

³⁰ AGCA, A1.17.1840.13.999 (1765). Para una transcripción publicada del texto, véanse: *Boletín del Archivo General del Gobierno* 8 (1941/1942): 210 y ss.; y Linda Newson, "La población indígena de Honduras bajo el régimen colonial", *Mesoamérica* 9 (1985): 20, según la cual para 1804 los indígenas representaban el 28 por ciento de la población total, aunque apenas un 16.1 por ciento de las familias indígenas vivía en los pueblos de indios.

tancia, y la más distante a tres leguas.³¹ Frecuentemente, los pueblos estaban compuestos de varias parcialidades, cada una con su propia iglesia y compuesta de un solo grupo de ranchos dispersos. Masaya tenía cuatro parcialidades, cada una con su iglesia: Dirieza, Monimbó, San Sebastián y Guillén. Niquinohomo tenía dos centros urbanos a cierta distancia uno del otro, ambos llamados Namotiba. Lo mismo sucedía con Talata y Nandamo (Nandasmo hoy en día), los cuales estaban bajo la jurisdicción de Diriamba y habitados exclusivamente por indígenas. Subtiava (en las afueras de León) tenía dos parcialidades, una era Pueblo Grande y la otra Tiquilapa.³² Parece ser que en Nicaragua, a causa de su escasa población, los pueblos de indios muchas veces eran considerados como entidades jurídicas dentro de un centro urbano más grande y no como entidades físicas separadas y distintas. Muchos no estaban necesariamente contiguos a un pueblo centralizado principal. Sin embargo, algunas veces pueblos de indios distintos en forma de parcialidades estaban dentro de los propios límites urbanos, como sucedía en el caso de Matagalpa, del cual Morel de Santa Cruz informó alrededor de 1752 que “compónese de tres parcialidades de indios”, sólo una de las cuales tenía el nombre de Matagalpa, mientras que las otras dos tenían nombres diferentes.³³

Costa Rica también tuvo una densidad de población escasa durante todo el período colonial, lo cual fue notado no sin cierto asombro por Morel de Santa Cruz. Ujarras estaba compuesto de varias granjas aisladas y el pueblo propiamente dicho no tenía más de quince casas, dispuestas en un plano urbano de tres calles de este a oeste y dos de norte a sur. En todo el territorio que estaba bajo la jurisdicción de Ujarras había 68 casas techadas de paja, siete de teja y la mayoría de la gente vivía en sus granjas.³⁴ En Bagazes no había más de cincuenta casas esparcidas en un territorio inmenso.³⁵ Con respecto a Cartago, un pueblo de españoles, los indígenas que habían sido establecidos al norte y sur del pueblo por los misioneros de la Orden de la Recolección (de Santiago de Guatemala) no

³¹ Morel de Santa Cruz, “Relación de la visita”, ff. 116v-117.

³² Morel de Santa Cruz, “Relación de la visita”, ff. 130v-134v. [Nota del editor: para nombres modernos de pueblos nicaragüenses véase *Gazetteer of Nicaragua*, 3a. edición (Washington, D.C.: Defense Mapping Agency, 1985).]

³³ “Relación de la visita”, f. 163.

³⁴ Morel de Santa Cruz, “Relación de la visita”, ff. 99-99v.

³⁵ Morel de Santa Cruz, “Relación de la visita”, f. 105.

estaban dentro de la traza habitada por los españoles. Morel de Santa Cruz menciona a Boruca, Terraba, Cabagua, Atirro, Jesús del Monte, Tucurrique y la reducción de Talamanca.³⁶

A pesar de los esfuerzos que se hicieron para reunir a los indígenas en pueblos durante todo el período colonial, hay que concluir que, en primer lugar, a causa de la escasa población indígena, el éxito no podía medirse en los mismos términos que el que se produjo en Guatemala, o incluso en Chiapas. Según Morel de Santa Cruz, Cortés y Larraz y varios informes sobre la actividad misionera en esas regiones, los patrones de asentamiento dispersos siguieron caracterizando a muchas áreas remotas de Centroamérica, incluso a finales del siglo XVIII, principios del XIX y hasta la época de la Independencia. Tal es el caso de las áreas occidentales de Costa Rica, la costa atlántica de Nicaragua, y El Salvador, especialmente el área alrededor de Metapán y no lejos de la frontera guatemalteca, así como Honduras.³⁷

Hay que concluir que el proceso de extinción o permanencia de los pueblos de indios en Nicaragua y en Costa Rica no se ve tan claramente como en Chiapas o en Guatemala, lugares donde la población era más densa. A mediados del siglo XVIII, tanto en Nicaragua como en Costa Rica, la

³⁶ "Relación de la visita", ff. 106-108.

³⁷ Para el área que circunda Metapas (Metapán) en El Salvador, véase Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala (1768-1770)*, 2 tomos (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, 1958), I: 257-260. Para una visión general de Nicaragua, así como del occidente de Costa Rica, véase Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", especialmente los ff. 158v-159 (Lobiguisca y Lobaga), ff. 164-165 (Muy Muy) y ff. 180-181 (Telica). En el territorio habitado por los indígenas jicaques en Honduras, en un área de 700 leguas cuadradas había 68 pueblos de indios que tenían aproximadamente entre 12,000 y 13,000 almas; Ramón de Anguiano, "Documentos relativos a la conversión de los indios jicaques (años 1798 y 1799)", en Serrano y Sanz, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 390-391. Para Costa Rica véase también AGCA, A1.12.17.2477 (1775), que tratan de la evangelización en 1775 de los Talamancas, donde la región oriental que llegaba hasta Bocas del Toro (Panamá) todavía no había sido cristianizada ni conquistada, mucho menos urbanizada; texto en *Boletín del Archivo General del Gobierno* 5 (1939-1940): 33 y ss. Para el occidente de Costa Rica véase Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", ff. 104v-105v, que trata de Bagazes donde, alrededor de 1752, una población muy escasa vivía dispersa en todo el territorio en unas cincuenta casas de techo de paja. Véase también, en la misma obra, los ff. 101-102, sobre Pacada, donde aún había indígenas hostiles que se resistían a la urbanización y huían a las montañas; y los ff. 100v-101, sobre Villita, donde en 1752 el pueblo todavía se estaba formando y estaba situado en un territorio aislado y extenso, 10 por 5 leguas, con sólo 22 casas con techo de teja y 194 con techo de paja, mientras que en el pueblo propiamente dicho había unas 399 familias con 2,033 personas "de todos colores", pero ningún indígena.

mayor parte de los pueblos, compuestos en parte de parcialidades indígenas —según Morel de Santa Cruz, debido al mestizaje de los habitantes y a la fusión de los indígenas con el resto de la población— había cambiado de carácter *de jure*, aparte de cualquier cambio en la forma física del pueblo propiamente dicho.

FOSILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

El problema de la fosilización de los pueblos de indios —o sea la conservación de su carácter físico primitivo colonial— es más difícil de clarificarse por los cambios dramáticos recientes que han tenido lugar en Centroamérica. La construcción de carreteras ha abierto las puertas del interior, e incluso de algunas de las ciudades capitales, a los habitantes de pueblos remotos, aislados y pasados por alto durante la mayor parte de su existencia. Las fuerzas económicas y políticas que se desarrollaron después de la independencia de España a principios del siglo XIX no sólo produjeron cambios en el aspecto físico de muchos pueblos de indios, sino también algunas transformaciones de importancia en la propia estructura social de sus habitantes. En un sentido estricto, es posible hablar de la fosilización solamente en cuanto a ciertos pueblos de indios aislados hasta la fecha; y con certeza únicamente con referencia a su extensión física en el espacio. Hay que advertir que la conservación de su forma primitiva también representa hasta cierto punto una fosilización de la estructura social de estos pueblos, pero una estructura social que está, no obstante, todavía sujeta a cambios constantes.

Con el transcurso del tiempo, algunos pueblos de indios llegaron a ser centros centrípetos en sí mismos para la difusión de cambios culturales. La fosilización de la forma —y hasta cierto punto de la vida social— se produjo principalmente en las tierras altas remotas de Chiapas y en el occidente de Guatemala. Una de las razones por las que tantos pueblos de indios fosilizados aún persisten allí en la actualidad, con un dramatismo semejante en los Cuchumatanes en el occidente de Guatemala, es que durante el período colonial y hasta mediados del siglo XIX estuvieron muy lejos del alcance del gobierno central.³⁸ Lo mismo es generalmente cierto

³⁸ Lovell, *Conquest and Survival*, pág. 84.

en las tierras altas de Chiapas, incluso en el caso de los pueblos no tan alejados de San Cristóbal de las Casas. Aunque esa ciudad fue la capital colonial de la provincia de Chiapa, en gran parte quedaba aislada y, por lo tanto, apenas participaba en los acontecimientos políticos, cambios sociales y desarrollo económico que se realizaron en Centroamérica después de la Independencia.³⁹ Por consiguiente, no es de extrañar que los pueblos de indios satélites de este pueblo de españoles estancado conservaran mucho de su carácter físico original, en algunos casos hasta ya bien entrado el siglo XX, como por ejemplo los casos de Iztapa, San Felipe Ecatepec (en las propias afueras de San Cristóbal), Chamula, Huistán, Aguacatenango, Amatenango del Valle y Zinacantán.⁴⁰

El mismo estancamiento en el desarrollo físico caracteriza a muchos de los pueblos pequeños de los Cuchumatanes de Guatemala, donde "el primer impulso de centralización de asentamiento a mediados del siglo XVI fue pronto seguido ... por un largo período de dispersión de asentamiento",⁴¹ y aún es una razón muy importante, ya que la agricultura de asentamiento disperso es más productiva, incluso en la actualidad, y continúa actuando como fuerza opuesta al desarrollo urbano. Según Lovell, tres cuartos de la población de los Cuchumatanes todavía "viven no en comunidades centralizadas, sino en comunidades dispersas diseminadas en el área rural", siendo los ladinos los principales moradores del pueblo.⁴² Las tierras altas durante el período colonial, tanto en Guatemala como en Chiapas, difícilmente eran aptas para la acumulación de riqueza, es decir, a través de una agricultura que produjera beneficios económicos sustanciales, lo cual también explica por qué se dejó a los indígenas que se las arreglaban solos, hasta no hace mucho cuando, por varias razones (algunas no tan evidentes) ha habido

³⁹ Para el estancamiento de San Cristóbal de las Casas véanse Markman, *San Cristóbal de las Casas* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1963), pássim, y *Architecture and Urbanization*, pp. 63-69.

⁴⁰ Véanse: Sidney D. Markman, "The Dominican Townscape for 'Pueblos de Indios' in Colonial Chiapas", *Atti de XLL Congresso Internazionale degli Americanisti* (Roma: International Congress of Americanists, 1976), IV: 79-89; Markman, *Architecture and Urbanization*, pág. 205, pueblos de indios establecidos por los dominicos en Chiapas, y las pp. 207, 209-210, 213-214, 216, 218 y 225 para los pueblos de Iztapa, San Felipe Ecatepec, Chamula, Huistán, Aguacatenango y Amatenango del Valle, respectivamente. Para Zinacantán, véase Evon Z. Vogt, *Zinacantán* (Cambridge: Harvard University Press, 1969).

⁴¹ Lovell, *Conquest and Survival*, pág. 87.

⁴² *Conquest and Survival*, pág. 88.

un esfuerzo concertado para despojarlos de la poca tierra que ocupan, a menudo llevado a cabo con medidas draconianas que en algunos casos han llegado al genocidio.⁴³

TRANSFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

En los países restantes de Centroamérica —antiguas provincias del Reino de Guatemala— hay muchos pueblos pequeños que pueden o no haber conservado el carácter físico original de la época colonial, pero cuya población ya no es puramente indígena. El proceso de mestizaje fue muy grande en estas áreas, especialmente en las tierras bajas donde la agricultura de plantaciones y la ganadería eran la ocupación económica principal de los habitantes. Esta clase de producción agrícola requería trabajadores no urbanizados, a menudo traídos de otras partes. Lo contrario fue el caso con la agricultura de subsistencia en las tierras altas, menos productivas, donde siguieron existiendo comunidades centralizadas pequeñas con una población estable y, en muchos casos, pueblos de indios fosilizados.

Aparte de consideraciones económicas, una de las fuerzas más tenaces en juego en la transformación de pueblos de indios en pueblos de ladinos fue el proceso de mestizaje y la consiguiente extinción del carácter cultural indígena de la población residente. Por esa razón, la fosilización de la forma física es la clave para clasificar estos pueblos como fosilizados. ¿Es la fosilización de forma la cualidad que también puede ser el resultado del estancamiento? Tenemos que usar el término, no en sentido peyorativo, sino más bien como el reflejo del conservatismo de los indígenas quienes prefieren su forma tradicional de vida donde tienen alternativas que aseguran la dignidad de la misma, la cual se pierde cuando son obligados, por circunstancias fuera de su control, a entrar en la economía monetaria de los tiempos post-coloniales y modernos. El resultado final de este paso es la transformación de estos indígenas de agricultores de subsistencia a miembros de la clase baja urbana. La transformación física de los pueblos de indios en ocasiones los convirtió en centros urbanos de cultura ladina

⁴³ Lovell incluye una lista de pueblos coloniales en los Cuchumatanes que fueron fundados uniendo pueblos precolombinos y que todavía existen en la actualidad; *Conquest and Survival*, pp. 80-81.

deprimidos económicamente o, en algunos casos, en ciudades florecientes tales como Escuintla y Quetzaltenango en Guatemala. Comenzando muy a principios del período colonial, el mestizaje de la población fue la causa más predominante y el catalizador de la transformación de los pueblos de indios en pueblos de ladinos, especialmente en aquellos pueblos que estaban situados en áreas que ofrecían grandes oportunidades económicas, lo que las hacía atractivas para los elementos no indígenas, quienes invadieron dichos pueblos a pesar de la política expresa que prohibía a las castas no indígenas vivir entre los indígenas.⁴⁴

El concepto legal o jurídico de segregar a los indígenas de los españoles y de las otras castas (es decir, los mestizos y los mulatos) continuó en vigor, por lo menos en teoría, hasta el final del período colonial; aunque, en realidad, no podía cumplirse de hecho, especialmente en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras y las tierras bajas de Guatemala y Chiapas en particular. El obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, quien en 1752 recorrió su diócesis incluyendo la mayor parte de los países modernos de Costa Rica y Nicaragua, observó que a pesar de la segregación legalizada de ladinos e indígenas, todavía vivían juntos en los mismos pueblos, pero cada grupo estaba bajo una ley administrativa propia; de modo que, aunque estaban separados *de jure* en teoría, vivían juntos *de facto*. Al hablar de los pueblos próximos a Granada —un ejemplo entre muchos— el obispo da el número de indígenas y ladinos que vivían en cada uno, y también enumera a los funcionarios que regulaban la vida civil de los indígenas, tales como alcaldes, alguaciles, regidores y fiscales, todos nombrados por el alcalde de Granada; mientras que los ladinos estaban bajo la jurisdicción de un juez a prevención, también nombrado en Granada, en este caso. En realidad, muchos de los pueblos de Nicaragua estaban compuestos de varias unidades jurídicas discretas o parcialidades que no siempre eran adyacentes

⁴⁴ Véase el documento donde se ordena que los indígenas sean instalados en pueblos separados de los españoles, "Consulta del Consejo de Indias sobre reducir los indios a poblaciones: Madrid, 15 de octubre de 1598", en Konetzke, *Colección de documentos*, II: 2: 55-56; también, en la misma obra, inciso núm. 35, pág. 58, "R. C. Para que el virrey de la Nueva España pueda fundar villas donde se recojan y vivan los españoles que se entresacaren con los indios", es decir, fundar pueblos exclusivamente para españoles para impedir que vivieran entre los indígenas; luego (siempre en la misma obra), el núm. 187, pp. 287-288, "R. C. Para que se guarde lo que está ordenando cerca de que no residen españoles en ningún lugar de indios" (también en AGI, Guatemala 386, libro 3, f. 75v), fechado en 1626. Lo mismo se repite en 1681, ordenando que los españoles, mulatos y mestizos que residen en pueblos de indios los abandonen; Konetzke, *Colección de documentos*, II: 2: núm. 494, pág. 728, para el caso de Perú.

unas a otras, aunque algunas estaban dentro de los mismos límites físicos del pueblo.⁴⁵

Por consiguiente, no es de extrañar que pueblos de indios fosilizados tales como los que todavía existen en las tierras altas de Chiapas y las tierras altas occidentales de Guatemala no se encuentren en Nicaragua o, para el caso, en ninguna otra parte del resto de Centroamérica. El proceso de mestizaje fue tan fuerte que se puede decir que, para mediados del siglo XVIII, todos los pueblos de indios, excepto los ya mencionados de Chiapas y Guatemala, habían sido transformados por éste. En Honduras, por ejemplo, en 1765 se informa que sólo hay diecisiete pueblos de indios y todos son pequeños, pero al mismo tiempo se informa que hay dos "villas de españoles y mulatos ... Thegucigalpa y Choluteca, ... cinco villas de mulatos, ... cinco minerales", cada una con su iglesia y habitada por españoles "y gente de otro jaez". El mismo informe indica que era difícil contar todos los habitantes a causa del gran tamaño del territorio en el que la escasa población se hallaba dispersa.⁴⁶ A finales del siglo XVIII el programa de la urbanización de grupos remotos y aislados de indígenas todavía sin adoctrinar era aún un proceso en curso en Honduras y en Costa Rica, donde vivían dispersos en extensiones inmensas del área rural, como por ejemplo en distritos conocidos como Pacura, en la jurisdicción de Olancho y en la diócesis de Comayagua.⁴⁷

El problema era más o menos el mismo en Costa Rica a finales del siglo XVIII con relación a los indígenas jicaques, quienes habían resistido la evangelización y la urbanización durante todo el período colonial. Las autoridades trataron de usar una nueva táctica y sugirieron que estos indígenas obstinados fueran reunidos en tres pueblos y que se construyera

⁴⁵ Morel de Santa Cruz menciona catorce pueblos: Diriá, Diriomo, Nandayme [Nandaimo], Ginotepe [Jinotepe], Diriamba, Masatepet [Masatepe], Nandaimo [Nandasmo], Talata, Niquinohomo, Santa Catarina, San Juan, Masaya, Nindirí y Managua, todos sujetos a Granada; "Relación de la visita", ff. 126v y ss. [Nota del editor: ver *Gazetteer*, pássim, para los nombres modernos.]

⁴⁶ AGCA, A1.17.1840.13.999 (1765); para una transcripción del texto, véase *Boletín del Archivo General del Gobierno* 7 (1941/1942): 210 y ss.

⁴⁷ "Estos indios habitan unas treinta leguas de las montañas de Agalta; viven separados unos de los otros, distribuidos por familias de ocho, de a veinte y aún más número de individuos cada una"; Fray José Antonio Goicoechea, "Relación del Reverendo Padre Doctor Fray José Antonio Goicoechea, sobre los indios gentiles de Pacura, en el Obispado de Comayagua", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* (1936-1937): 304.

una iglesia en cada uno de ellos y, además, que cinco familias ladinas fueran establecidas allí para que sirvieran como modelo a los indígenas.⁴⁸ Establecer gente de las castas no indígenas en pueblos con indígenas iba en contra de toda política anterior con respecto a la segregación de los indígenas —supuestamente para su propio bien— de los españoles, los mestizos y los mulatos, quienes solían abusarlos.

En Costa Rica se produjo un aislamiento de los pueblos por varios factores: las distancias entre unos y otros eran grandes; la región estaba muy escasamente poblada; y tanto indígenas como ladinos preferían la vida de campo a la vida urbana.⁴⁹ En realidad, la mayoría de los pueblos que Morel de Santa Cruz visitó alrededor de 1752 no tenían un plan urbano formal; las casas estaban esparcidas sin orden alguno como en Boruca y Regibay.⁵⁰

La transformación del pueblo de indios en las regiones remotas y cuyo plan original estaba basado en la forma reticular, es decir, el plan damero, siempre conservó su forma embrionaria, es decir, que quedó fosilizado. Este plan primitivo o embrionario estaba compuesto de un área abierta —el atrio— con la iglesia a un lado, el cual era a menudo la misma plaza del pueblo. Difícilmente podía haber ocurrido transformaciones en pueblos de indios de las regiones remotas de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, las cuales no estaban completamente evangelizadas o urbanizadas en vísperas de la Independencia de España y donde nunca hubo pueblos de indios en tal número como en Guatemala y en Chiapas. Además, parece que sólo podían ser transformados aquellos pueblos cuya población era aumentada por la intrusión de los no indígenas, la cual tuvo como resultado el mestizaje de la población, y con este cambio en el carácter étnico de los habitantes, la traba del pueblo creció más allá de su forma embrionaria original o etapa primitiva.⁵¹

⁴⁸ Anguiano, "Documentos relativos a la conversión de los indios jicaques (años 1798 y 1799)", en Serrano y Sanz, *Relaciones históricas*, pp. 395-397.

⁴⁹ Para pueblos tales como Villita, Azeri y Ujarras, véase Morel de Santa Cruz, "Relación de la visita", ff. 98v-101; también el f. 105 para el caso de Bagazes, donde no había más de cincuenta casas en un territorio inmenso, y sugiere que la gente local construya sus casas en forma de ciudad.

⁵⁰ En Regibay había veinte casas "de paja con 173 almas, y sin calles formales"; "Relación de la visita", ff. 106v-107.

⁵¹ Para el proceso de mestizaje y su efecto sobre los centros urbanos, incluyendo los pueblos de indios, véanse: Sidney D. Markman, "Reflejo de las variables étnicas en la urbanización de Centroamérica colonial: la mestización como causa determinante del

Hacia finales del siglo XVIII, la población del Reino de Guatemala ascendía a 1,037,421 personas, de las cuales 140,815 estaban registradas como españoles, 578,233 como indígenas y 318,370 como ladinos. Parece que los españoles representaban aproximadamente el 14 por ciento de la población; los indígenas, el 57 por ciento; y la gente de ascendencia racial mixta, un 31 por ciento. La mayor parte de la población indígena estaba concentrada en comunidades rurales pequeñas en las tierras altas de Chiapas y el occidente de Guatemala.⁵² Hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, el sistema de castas que había dividido a la población en categorías raciales se hizo inoperante, ya que para esa época, debido al mestizaje, sólo quedaban dos castas: ladinos e indígenas. Por lo tanto, se puede decir que las ciudades principales de Centroamérica, e incluso los pueblos más pequeños de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el oriente de Guatemala, se habían convertido en poblaciones de cultura ladina, mientras que en las áreas aisladas del extremo occidental del país, la población indígena continuó viviendo en pequeños pueblos, conservando todavía la primitiva forma física de los pueblos de indios originales. Al leer el informe de Cortés y Larraz, escrito alrededor de 1770 y que trata de las condiciones en Guatemala y El Salvador, parece que ni un solo pueblo en todo El Salvador era exclusivamente indígena. El mismo cronista nos proporciona la población de cada pueblo, enumerando las cifras para cada casta (ladinos, mestizos, mulatos e indígenas). Algunas veces, simplemente no menciona las castas, dando a entender que era imposible distinguir entre ellas; de modo que, prácticamente se puede concluir que los pueblos de indios, tanto en forma física como en cultura, ya no existían allí en la época en que escribió Cortés y Larraz.⁵³

En conclusión, se puede decir que sólo las comunidades aisladas de las tierras altas se libraron de las transformaciones y que algunas aún conservan algo de su carácter de pueblo de indio original. Algunas de

carácter urbano y arquitectónico", en *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina*, Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel, eds. (Buenos Aires: Ediciones SIAP, 1977), pp. 122-123; y Markman, "The Gridiron Town Plan", pp. 481-482. Para el aspecto de los primeros pueblos de indios, especialmente para los fosilizados de Chiapas, véase Markman, "The Dominican Townscape", *pássim*.

⁵² Markman, *Architecture and Urbanization*, pág. 20.

⁵³ Para pueblos como Conguaco, Apaneca, Nahuiscalco, Caluco, Guaymoco, Santiago Nonualco y otros más en los cuales se enumeran familias de indígenas y familias de ladinos, mientras que en la mayoría de los otros no se clasifica a la población por raza, véase Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I: *pássim*.

las ciudades más grandes de la Centroamérica moderna se fundaron como pueblos de indios, a saber: en Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Tonalá, Teopisca, Comitán y Tapachula; en Guatemala, Huehuetenango, Quezaltenango, Escuintla, Mazatenango, Chimaltenango y Jalapa, para nombrar sólo algunas al azar. En El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, el proceso de transformación fue incluso más fuerte y empezó más temprano; su origen se remonta a los albores del período colonial.⁵⁴

⁵⁴ Véase Juarros para su índice de pueblos del Reino de Guatemala al final del siglo XVIII y principios del XIX. Algunos de estos pueblos ya no existen, aunque sí la gran mayoría. Según un informe de la época sobre la ruina de Santiago de Guatemala en 1773, el ayuntamiento informó que había 900 en el Reino de Guatemala, pero no los clasifica de ninguna manera como pueblos de indios, dando a entender que para entonces esta clasificación era inoperante, debido al mestizaje casi completo de la población en general; *Compendio de la historia*, I: 75-94, y AGCA, A1.10.244.18.773 (1773).